

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 0340.0000.18.0301.2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso bajo de la casa en Badajoz, calle Meléndez Valdés, número 36, que linda: Derecha, entrando, la de herederos de Luis Ramallo Figueredo; izquierda, la de Fernando Moreno Onces, y espalda, otra, de José Bejarano. Mide una superficie de 270 metros 59 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 33 por 100. Libre de arrendamientos.

Tipo de subasta: 6.904.400 pesetas.

Badajoz, 30 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Molera.—El Secretario.—2.986.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 319/2000-1.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Agustín Castellote Zaro y doña Candelaria Ródenas Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Departamento número 11. Vivienda de la planta segunda, puerta segunda, de la casa de Barcelona, Torrente Casa Marine, números 34 y 36. Tiene una superficie de 65,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.483, libro 439, folio 187, finca número 21.239.

Tipo de subasta: 13.904.000 pesetas.

Barcelona, 20 de diciembre de 2000.—La Secretaría judicial.—2.991.

BURGOS

Edicto

Don Luis Aurelio González Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmoduero, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1.083, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si no pudiere notificarse el señalamiento de las subastas a la sociedad demandada «Inmoduero, Sociedad Limitada» servirá de notificación la publicación del presente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 18.655. Inscrita al tomo 1.072, libro 219, folio 125 del Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm. Sótano-garaje en la calle Irlanda, número 2, edificio «Costa Blanca I», garaje número 70. Sito en el término municipal de Benidorm (Alicante).

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Finca registral número 18.657. Inscrita al tomo 1.072, libro 219, folio 127 del Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm. Apartamento 9.º C, piso 9.º, sito en la calle Irlanda, número 2, edificio «Costa Blanca I», número 49. Término municipal de Benidorm (Alicante). Superficie: 49,67 metros cuadrados.

Valorada en 8.800.000 pesetas.

Finca registral número 18.651. Inscrita al tomo 1.072, libro 219, folio 123 del Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm. Sótano-garaje número 67.180, sito en la calle Irlanda, número 2, edificio «Costa Blanca I», Benidorm.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Finca registral número 3.357. Inscrita al tomo 886, libro 33, folio 77, Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm. Local en sótano, sito en la calle Irlanda, número 2, edificio «Costa Blanca I», de Benidorm. Superficie: 185,69 metros cuadrados. Uso: Trastero.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Finca registral número 18.653. Inscrita al tomo 1.072, libro 219, folio 123, Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm. Sótano-garaje, sito en la avenida Irlanda, número 2, edificio «Costa Blanca I», garaje número 68.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Burgos a 1 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Luis Aurelio González Martín.—El Secretario.—3.070.